

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 102-08

Sesión ordinaria número ciento dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, periodo dos mil seis dos mil diez, el ocho de abril de dos mil ocho, al ser las dieciocho horas con nueve minutos, quien preside es la regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Dora Chaves Vega
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Ana Maritza Rojas Ureña
Deidalia Monge Padilla

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco
Ana Mayela Arias Elizondo
Virginia Fonseca Fallas
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS SUPLENTE

Elieth Valverde Camacho (propiedad)
Juan Durán Cubillo (propiedad)
Dania Yesenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido
Srta. Milagro Rodríguez Vásquez, Secretaria Municipal a.i.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Luis Mendieta Escudero
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarría
Zaida María Madriz Mora



**AGENDA**

1. Aprobación contenido de las actas
 - a) Extraordinaria 039-08
 - b) Extraordinaria 040-08
2. Trámite de Correspondencia
3. Mociones
4. Informe de la Alcaldesa
5. Asuntos de la Presidencia
6. Cierre de la sesión

ARTICULO 1. Aprobación contenido de las actas:**a) Extraordinaria 039-08**

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 039-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Róger López Barquero, ya que no contaba a la hora de la votación con el documento.

b) Extraordinaria 040-08

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta extraordinaria 040-08, por no haber objeciones ni observaciones a la misma, se da por aprobada con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Róger López Barquero, ya que no contaba a la hora de la votación con el documento.

ARTICULO 2. Trámite de Correspondencia

1. Nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Piedra Alta.

Nombre	Cédula
Miriam Díaz Mora	1-715-874

2. Nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Campamento Vargas.

Nombre	Cédula
Abel Mora Mena	1-430-589





3. Nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Valencia de Páramo.

Nombre	Celular
Dinia Ángulo Portugués	1-1056-777

4. Nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Valle de la Cruz.

Nombre	Celular
Robert Cordero Rivera	1-855-507

5. Nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pensilvania, San Marcos de Barú.

Nombre	Celular
Luz Mary Bermúdez Segura	1-1028-020

6. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Linda, General.

Nombre	Celular
Manuel Rodríguez Ceciliano	1-478-625
Gerardo Venegas Navarro	1-684-129
Yorlenny Cascante Campos	6-342-638
Martín Fallas Padilla	1-477-443
Betulio Núñez Valverde	3-178-935

7. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno de Sinaí, San Isidro.

Nombre	Celular
Ana Antonia Fallas Ureña	1-385-806
Flor Ureña Mora	1-362-028
Teresita Navarro Espinoza	1-705-247
Marlene Duarte Mena	1-591-432
Olga Marta Godínez Navarro	1-745-718



8. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Ecuación de la Escuela Nueva Santa Ana.

Nombre	Celular
Evelin Villalobos Conejo	1-1125-0697
Yanuri Chinchilla Sánchez	1-1054-854
Maribel González Córdoba	1-752-307
Álvaro Ortiz Valverde	1-573-850
Gabriel Murillo Chavez	1-870-636

9. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Santa Cruz.

Nombre	Celular
Ronald Badilla Jiménez	1-812-939
Eduardo Calderón Solís	1-665-669
Xinia Elizondo Gómez	1-629-193
Adrián Fernández Blanco	1-646-404
Marta Cascante Navarro	1-603-477

La Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales las ternas presentadas para nombramientos y sustitución de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las ternas presentadas para nombramientos y sustitución de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

10. Nota suscrita por el señor Juan de Dios Madrí, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Pedregoso, a través de la cual solicita la exoneración de impuestos de espectáculos públicos de las recién pasadas fiestas taurinas realizadas en Pedregoso del 28 al 31 de marzo del presente año.

La Presidenta Municipal señala que ya la actividad pasó, por lo que no se puede exonerar, e indica que la solicitud de exoneración debía ser previa a la actividad.

11. Nota OFI-0086-08-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, mediante el cual, remite INF-0006-08-AIM, que contiene los resultados del seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna con corte al 31 de diciembre 2007, así como otras pendientes de años anteriores.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

12. Nota UPAH-PZ-531-2008, que es Orden Sanitaria, suscrita por el Sr. Efrén Muñoz Mora, Técnico de la Salud II, en la cual indica que en atención de reiteradas y verificadas denuncias planteadas por vecinos de Residencial el Valle, Villa Ligia en relación con obstrucción del alcantarillados pluvial que sirve a esta comunidad, en un plazo de cinco días, debe proceder a:

"Implementar solución técnica eficaz y permanente, al problema de evacuación de aguas pluviales en el Residencial el Valle, Villa Ligia de Pérez Zeledón"

La Presidenta Municipal externa que este residencial se construyó aproximadamente hace treinta años, contiene más de cincuenta viviendas pero se está presentando el problema de cómo evacuar las aguas pluviales, indica que la legislación establece que dichas aguas deben ser tratadas dentro de las propiedades, por lo que le corresponde a la Municipalidad intervenir a la hora de aprobar los planos de construcción, indica que la posibilidad de realizar un alcantarillado de tratamiento de aguas es una opción altamente costosa, señala además que cada vecino de este lugar cuenta con una orden sanitaria al igual que la Municipalidad, posteriormente expresa que acueducto presentó un diagnóstico donde señala que es difícil que las personas construyan el segundo tanque que tiene que ser para aguas servidas dentro de la propiedad ya que la mayoría de pobladores tienen la totalidad del lote construido por lo que no cuentan con espacio para construir los tanques, por otra parte señala el ingeniero de acueductos que el suelo es demasiado arcilloso lo cual no permite construir este tipo de tanque y que el mismo no cuente con la absorción que tiene que ser.

Señala que lo que le corresponde a la Municipalidad es la limpieza de estas alcantarillas, la sustitución de las alcantarillas quebradas y ayudar un poco a realizar el drenaje, por lo que se puede la posibilidad de establecer algún filtro de piedra y arena, señala que acueductos va a plantear una propuesta la que en cualquier momento puede llegar al Concejo Municipal la posibilidad de solución al problema.

Finalmente traslada la Orden Sanitaria a la Administración para que proceda.

13. Copia de nota FOE-SM-0358, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual comunica la aprobación del presupuesto extraordinario N. 1-2008 de la Municipalidad de Pérez Zeledón por un monto de \$105.596.646,03. Al mismo tiempo hace el recordatorio del punto 5. 24 de la circular N. 8060, en cuanto a la coordinación que debe darse con la Dirección General de Ingeniería de Tránsito para la ejecución de los recursos provenientes del Consejo de Seguridad Vial por concepto de multas a la Ley de Tránsito N. 7331.

La Presidenta Municipal indica que se toma nota.

14. Notas suscritas por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Central, en la cual comunica publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta:

- a) OFI-077-08-PAM, en Gaceta N. 58 del 25 de marzo del 2008, en la página 4 se publica el Decreto 34400-G, el que se refiere a la reforma al artículo 9 del Reglamento a la Ley de Licores, Decreto Ejecutivo 17757 del 28 de setiembre de 1987.
- b) OFI-079-08-PAM, en Gaceta N. 58 del 25 de marzo de 2008, en la página 4 se publica el Decreto 34399-S, declara que el 17 de mayo de cada año como "Día Nacional contra la Homofobia", el mismo establece que las instituciones públicas deben difundir esta conmemoración así como facilitar, promover y apoyar las acciones orientadas a la erradicación de la homofobia.



c) OFI-078-08-PAM, en Gaceta N. 52 del 13 de marzo del 2008, en la página 2 se publica el Decreto 34361-MP, el cual reglamenta a la Ley 8488 del 22 de noviembre del 2005 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo".

d) OFI-082-08-PAM, en Gaceta N. 61 del 28 de marzo de 2008, en la página 6, se publico el decreto N. 34429-J, mediante la cual reforman el artículo 99 del Decreto Ejecutivo N.34331 publicado en la Gaceta de 27 de febrero del 2008, Reglamento a al Ley de Catastro Nacional, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 99: --Vigencia. Rige ciento veinte días después de su publicación; no obstante, el plazo para el inicio de las exposiciones públicas establecidas en el artículo 10 de este Reglamento, será de treinta días después del 27 de febrero del 2008".

e) OFI-083-08-PAM, en Gaceta N. 66 de fecha 04 de abril de 2008, en la página 3, se publicó el acuerdo N. 008-08-PLAN, mediante el cual modifican el inciso b) del artículo 2º del acuerdo ejecutivo N. 008-06-PLAN del 30 de junio de 2006, para que se lea de la siguiente manera:

"Artículo 2º--

La adopción de la decisión de adjudicaciones para todas las compras y contrataciones administrativas, excepto las licitaciones públicas;..."

La Presidenta Municipal indica que son varios temas y que se dan todos por enterados.

15. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación de Inquilinos Mercado y Terminal de Buses, en la cual informa que la Junta Directiva en acta #3, libro #2, acordó: "dar apoyo al Concejo Municipal de Pérez Zeledón por la gestión que realiza solicitando a las autoridades del Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, para que en esta Región Brunca se instale una Medicatura Forense.

El regidor Róger López Barquero señala que fue nombrado en una Comisión para participar y dar el apoyo para las gestiones que se están realizando ante la Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia para la instalación de la Medicatura Forense, a la vez informa que ya la propuesta esta elaborada, e indica que próximo viernes 04 de abril se estará celebrando una actividad en la Corte Suprema de Justicia en la cual estará presente don Luis Paulino Mora, por lo que la propuesta ya fue entregada a San José a todas las entidades correspondientes, como diputados de la zona, a la vez fue enviada a todas las Municipalidades de la Región y los representantes regionales de los Tribunales de Justicia, por lo que insta tanto a los vecinos para que se dirijan a la Municipalidad enviando notas de apoyo para la creación de esta Medicatura Forense en la Región Brunca, como a todas las organizaciones comunales a las Asociaciones de Desarrollo y a cualquier otra organización.

Finalmente señala que para la actividad a desarrollarse el próximo viernes el diputado Alexander Mora, esta consiguiendo a la Comisión creada para este fin, una cita con el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia para tomar el tema de la Medicatura Forense, por lo que invita a los miembros del Concejo Municipal a la reunión la cual va a realizarse a partir de las 3:30 p.m.





16. Nota suscrita por el Sr. Luis Esquivel Porras, Presidente Asociación Pro desarrollo de San Antonio de Pejibaye, en la cual comunica que esta comunidad realizará fiestas cívicas los días 12, 13 y 14 de abril, por lo que solicitan se le exonere del impuesto de espectáculos públicos, ya que están construyendo una infraestructura para mejorar las condiciones de la comunidad.

La Presidenta Municipal, señala que se exonera siempre y cuando se cumpla con los requisitos correspondientes, somete a consideración de los señores Concejales la solicitud presentada.

SE ACUERDA: Aprobar la exoneración de impuestos solicitada por el señor Luis Esquivel Porras, Presidente Asociación Pro Desarrollo de San Antonio de Pejibaye, para la las Fiestas Cívicas que se llevarán a cabo en San Antonio de Pejibaye, siempre y cuando se cumpla con los requisitos correspondientes, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

17. Nota suscrita por el Sr. Alcides Cordero Arias, Presidente ASODECUPEZ, mediante la cual comunica que la Junta Directiva en sesión extraordinaria N. 01-08, acordó: "Dar apoyo a la Gestión que se realiza solicitando al Concejo superior de la Corte Suprema de Justicia, la creación de una Medicatura Forense en la Región Brunca".

La Presidenta Municipal, señala que al igual que la nota número quince que se envíe copia a la Comisión cantonal que se creó con este fin.

18. Copia de nota suscrita por el Sr. Jorge Rodríguez, Viceministro de Ministerio del Ambiente y Energía, dirigida a la Sra. Sonia Espinoza, Secretaria General a.i, SETENA, en al cual le remite documento parte de las denuncias manifestadas con respecto al proyecto de explotación del Tajo La Piedra, para que se analice y proceda a dar respuesta según corresponda al Sr. Fernando Montero Muñoz, Secretario Junta Directiva de la Federación de ASADAS Región Brunca.

La Presidenta Municipal, señala que en el pasado 1 de abril se tomó el acuerdo de sesionar el próximo sábado 26 de abril a las 10:00 a.m. frente a "La Piedra del Santo" en San Rafael Norte, a efectos de manifestar su protesta contra el otorgamiento de concesiones de explotación de materiales, tanto en la Piedra del Santo, como en los ríos de este Cantón. En razón de lo anterior, la Presidenta Municipal señala que se debe enviar una cordial invitación a todos los medios de comunicación local y nacional a efectos de que les acompañen en tan importante y trascendental actividad.

SE ACUERDA: Enviar una cordial invitación a todos los medios de comunicación local y nacional a efectos de que les acompañen el próximo sábado 26 de abril a las 10:00 a.m. frente a "La Piedra del Santo", se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

19. Nota GRB. 09-0301-03-2008, suscrita por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Gerente Regional, Ministerio de Ayuda Social, en la cual remite acuso de recibido de oficio TRA-0191-08-SSC, a la vez informa que se iniciará la coordinación con los Consejos de Desarrollo Humano, con el objetivo de poder concretar una reunión con la Comisión de Ambiente. Por ello solicitan se les facilite los nombres de los miembros de dicha Comisión, con los respectivos números telefónicos.

La Presidenta Municipal solicita a la Secretaría Municipal el envío de la información solicitada.





El regidor Róger López Barquero señala que la nota enviada por la Sra. Xinia Espinoza Espinoza, Gerente Regional del IMAS, donde señalan el acuerdo del Consejo Directivo del IMAS, estaba en la Comisión de Vivienda, por lo que se tomó el acuerdo de trasladar dicho documento a la Comisión de Ambiente.

La regidora Maritza Rojas Ureña, señala que son dos comunicados uno enviado a la Comisión de Ambiente y otro enviado a la Comisión de Vivienda en el mismo sentido, por lo que están coordinando para realizarlo el plan de manejo de desechos, con las dos comisiones, por lo que se le puede indicar a la Sra. Xinia Espinoza el nombre de los integrantes de la Comisión de Ambiente a la vez que la reunión sea propuesta en la fecha que dicha comisión tiene reuniones, las cuales son los miércoles a las 2:00 p.m.

20. Nota suscrita por el Sr. José Antonio Rojas González, Presidente Asociación Integral de San Rafael de Plataneros, en la cual solicita exoneración del pago del 11% de impuesto de espectáculos públicos de los eventos realizados los días 4, 5, 6 y 7 de abril en dicha comunidad, lo anterior debido a que esos fondos serán utilizados para el asfaltado de los cuadrantes del Centro de San Rafael.

La Presidenta Municipal señala que la actividad pasó, por lo que en esos casos no se puede exonerar, la solicitud de exoneración debía ser previa a la actividad.

21. Nota suscrita por la Sra. Virginia Muñoz, Coordinadora Pastoral Social del B^a Los Chiles, en la cual indica brindar voto de apoyo al Concejo Municipal, referente a la necesidad de que en nuestro Cantón o en la Región Sur se ubique una oficina de Medicatura Forense.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, remite a la Comisión cantonal que trabaja en este tema.

22. Nota suscrita por la Licda. Carmen Sandí Jara, Secretaria Comité Seguridad Comunitaria de B^a Los Chiles, en la cual comunica que en reunión del día 14 de marzo del 2008, mediante acta N. 11, artículo 4, inciso f), se acordó: "enviar carta de apoyo al Concejo Municipal, referente a la necesidad de que en nuestro Cantón o en la Región Sur se ubique una oficina de Medicatura Forense.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, remite a la Comisión cantonal que trabaja en este tema, a la vez sugiere que copia de las notas de apoyo que llegan al Concejo Municipal sea enviada a la Corte Suprema de Justicia.

El regidor Roger López Barquero, señala que la Comisión Cantonal las hace llegar a la Corte Suprema de Justicia.

La Presidenta Municipal señala que se puede solicitar la nota de apoyo no sólo a los Concejos de Distritos sino que se enviara una nota a todas las Municipalidades de la región para que soliciten a los Concejos de Distrito hacer llegar estas notas de apoyo.

23. Nota MADM-029-08, suscrita por la Dra. Magally Hernández Rodríguez, Coordinadora Maestría en Administración y Derecho Municipal, Universidad de Costa Rica, en la cual envía un ejemplar de la Revista de Administración y Derecho Municipal, ya que es el resultado de el esfuerzo en conjunto de los profesores y estudiantes de la Maestría Profesional en Administración y Derecho Municipal.





Misma que queda a disposición para que funcionarios Municipales envíen artículos que les interese publicar.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, señala que el ejemplar queda a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría Municipal, a la vez que solicita que se le haga llegar una nota de agradecimiento.

24. Copia de nota FOE-SM-0448, suscrita por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área de la Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, relacionado con la relación de puestos y el aumento salarial del I semestre 2008 de la Municipalidad de Pérez Zeledón, y al respecto indica que no se tiene objeción alguna a lo actuado y se da por cumplida para el primer semestre la disposición hecha en el punto 5 a) del oficio N. 15095 de fecha 19 de diciembre de 2007.

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, indica que se toma nota.

25. Nota suscrita por el Lic. Miguel Jara Cachón, Director Ejecutivo del ICER, en la cual invita a la Asamblea General Ordinaria de la Filial de la Asociación ICER, FIREPE-ECORED, para elegir la Junta Directiva de la filial FIREPE-ECORED, el próximo 25 de abril a las 2:00 p.m. en el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias. Se adjunta boleta de inscripción y orden del día.

La Presidenta Municipal señala que quedan todos cordialmente invitados, a la vez señala que debe haber una representación del Concejo en dicha Asamblea, e indica que pueden pasar a la Secretaría a llenar dicha boleta de inscripción.

El regidor Róger López Barquero, señala que al conformar la Radio Cultural hubo una asistencia de quince personas las cuales ahora son los socios fundadores de dicha radio, a la vez se eligió una Junta Directiva, por lo que consulta si la nota va dirigida al Concejo Municipal o es a la Junta Directiva de la Radio Cultural.

La regidora María Esther Madriz Picado señala que la invitación es para que participe un miembro del Concejo Municipal y eventualmente puede ser elegido en la Junta Directiva.

La Presidenta Municipal consulta a los miembros del Concejo Municipal sobre quien tiene la disponibilidad de asistir a dicha Asamblea, e indica que en lo personal no podrá asistir ya que tiene que laborar.

26. Copia de OFI-0537-08-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida al Sr. Félix Vargas Morera mediante la cual remite respuesta a queja presentada con respecto a obstrucción en la acera frente a Pollos Brasilia y sobre aparente invasión de la vía pública de la Sala de Belleza camino a Ceniza.

La Presidenta Municipal señala que se toma nota.

27. Copia de OFI-0617-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigido al Sr. Luis Roberto Vargas Guerrero, Director, Unidad Pedagógica José Breiderhoff, en donde le da respuesta a solicitud de colaboración realizada para hacer posible la construcción de un aula-taller, en dicha Institución.





La Presidenta Municipal señala que se toma nota.

28. Copia de OFI-0617-08-DAM, suscrita por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, dirigida al Sr. Daniel Duran Solís, Coordinado REDIS, en la que da respuesta a solicitud de colaboración de servicios de bodegaje para almacenar materiales y colaboración económica para gastos de mantenimiento.

La Presidenta Municipal señala que se toma nota.

29. Copia de nota suscrita por el Sr. Alberto Segura Padilla, dirigida a los Sres. Inspección Vial y Demoliciones, en la cual solicita inspección realizar inspección a basureros con vallas publicitarias que están ubicadas en la mayoría de esquinas del centro de San Isidro, ocasionando obstrucción ocular para la mayoría de conductores.

La Presidenta Municipal señala que se toma nota.

30. Nota No. 03-22GU, suscrita por el Sr. Allan Rodríguez C. Jefe Área Control de Usuarios, ACAM, en la cual solicita la aplicación de la Ley 6683 y el Decreto Ejecutivo No. 23485 MP, que protege los Derechos de Autor, por parte del Sr. Jefe del Departamento de Rentas y Patentes, para que ordene a su personal solicitar el requisito de ACAM para todas las gestiones que tengan que ver con el trámite de patentes nuevas así como la renovación de otras, a todos aquellos negocios que estén haciendo uso de repertorio musical. Al mismo tiempo indica que se abrió una oficina de ACAM en el Centro de San Isidro, 100 mts. Sur y 100 oeste de Coopealianza.

La Presidenta Municipal traslada a la Administración.

31. Nota CORACLAP-003, suscrita por el Sr. Mynor Sibaja Loria, Presidente Ministerio del Ambiente y Energía, Consejo Regional del Área de Conservación la Amistad-Pacífico, en la cual indica que tienen como objetivo apoyar la gestión de Área de Conservación, por ello solicita que en una de las reuniones de ese Consejo se les exponga el Plan Regulador del Cantón de Pérez Zeledón, e informa que las reuniones se realizan los segundos viernes de cada mes.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión Plan Regulador.

32. Nota A.C.E 010-08, suscrita por el Sr. Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta Administradora Campo de Exposiciones Municipal, en la cual indica que es sesión extraordinaria N. E.094-08, celebrada el 04 de marzo, se tomaron los siguientes acuerdos:

Artículo 5. Acuerdos:

Liquidar el saldo de la Cuenta Corriente que la Junta Administradora del Campo de Exposiciones ha tenido en el Banco Popular Número 16101000710087593, cuenta 0071008759 girando cheque N. 6253594-1 a nombre de la Municipalidad de Pérez Zeledón por la suma de ₡3.000.000.00 (tres millones de colones) para ser depositado en la cuenta corriente del Banco Nacional, número de cuenta 100-01-010-007163-3, cuenta cliente 15101010010071637 a nombre de "Municipalidad de Pérez Zeledón Administración Campo de Exposiciones". Se autoriza al Presidente y al Tesorero de la Junta Administradora para que giren dicho cheque y se realice el depósito correspondiente.



Enviar comunicación al Concejo Municipal con copia a la Alcaldía Municipal del cumplimiento en lo solicitado, para que así ese Concejo proceda a cumplir con el acuerdo tomado referente a la publicación del párrafo final del artículo quinto del Reglamento para la Administración y Organización del Funcionamiento de Actividades den el Campo de Exposiciones Municipal.

Al mismo tiempo se adjunta boleta del comprobante del depósito.

La Presidenta Municipal, señala que puede solicitar un informe a la Administración para la próxima semana un informe con el avance que ha habido y que señalen que es lo que queda pendiente.

El regidor Róger López Barquero señala que hay dos asuntos con respecto a la nota recibida, señala que una de ellas es el convenio con UNCOOSUR que no tiene que ver con la Exposición Agrícola de Pérez Zeledón, manifiesta además que se esta en espera del auditoraje de la última feria, por lo que solicita al Concejo Municipal acabar con el tema relacionado al Campo de Exposiciones y otorgarle la Personaría Jurídica Instrumental.

La Alcaldesa Municipal señala que el Concejo Municipal ya tomó un acuerdo donde indica que hasta tanto la Junta del Campo de Exposiciones cumpla con la resolución emanada por la Dirección Jurídica no se realizara la publicación de la Personería, e indica que el acuerdo que acaban de tomar y deben de estar a la espera que la Administración cumpla todos los puntos.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el solicitar a la Administración un informe en el término de ocho días naturales, sobre el avance del cumplimiento de la Resolución 037-07-DAM, a la vez que indique que se encuentra pendiente y el por qué se encuentra pendiente.

SE ACUERDA: Solicitar a la Administración un informe en el término de ocho días naturales, sobre el avance del cumplimiento de la Resolución 037-07-DAM, a la vez que indique que se encuentra pendiente y el por qué se encuentra pendiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Róger López Barquero.

33. Copia de nota AH-129-2008, suscrita por la Licda. Myrna Rojas G. Jefe de Antropología e Historia, Museo Nacional, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual indica que con el fin de darle continuación al oficio AH-137-07, donde se instaba a adecuar los permisos de movimiento de tierra y construcción con la normativa de protección ambiental de SETENA, hace llegar un filtrado de los sitios arqueológicos registrados hasta ahora en el cantón. Dichos registros no son los únicos, razón por la cual el Plan Regulador de uso de suelo debe contemplar la mitigación del posible impacto negativo sobre estos.

La Presidenta Municipal señala que se toma nota porque es un documento dirigido ya a la Administración.

34. Nota suscrita por el Sr. Braulio Jiménez Rojas, Gerente y Propietario empresa Turística Cataratas Nauyaca S. A, en la cual manifiesta su oposición a la explotación de los materiales del cause del Río Barú, indica que no solo afecta al cause del Río sino que destruye la flora y fauna, asimismo se contamina con hidrocarburos el agua y suelo y se producen fuertes sonidos.

La Presidenta Municipal sugiere que se puede enviar la SETENA para que tenga mayor poder, somete a consideración de los señores Concejales remitir la nota de oposición a explotación del Río Barú.

SE ACUERDA: Remitir la nota presentada por el Sr. Braulio Jiménez Rojas, Gerente y Propietario empresa Turística Cataratas Nauyaca S. A, a SETENA en la cual manifiesta oposición a explotación del Río Barú, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

35. Copia de nota suscrita por vecinos de B^a Brasilia, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual manifiestan inconformidad con la actividad de la cantina el Pescadito, que ocasiona problemas de salud ya que en horas de la madrugada la música a alto volumen no deja dormir y tienen que descansar para poder laborar el día siguiente. Por ello solicita ayuda ya que no están de acuerdo con el otorgamiento de la patente de restaurante y Karaoke hasta las 2 de la madrugada.

La Presidenta Municipal indica que ya el Concejo Municipal había recibido una nota con quejas del negocio anteriormente señalado, el cual fue enviado a la Guardia y al Ministerio de Salud, posteriormente traslada la nota a la Administración.

La Alcaldesa Municipal manifiesta que ya se procedió a la clausura del Karaoke, ya que no cuentan con patentes para espectáculos públicos, e indica que este lo tiene que resolver el Ministerio de Salud por cuanto es contaminación sónica, señala que se debe direccional a los vecinos de Barrio Brasilia para que sean muy fuertes ante el Ministerio de Salud con respecto a la contaminación sónica.

Posteriormente indica que si el dueño hace caso omiso, la Municipalidad inicia una suspensión de la Patente de Restaurante para que cierre a media noche, señala además que dicha patente no la extendió la Municipalidad y la misma cuenta con muchos años de existir.

Finalmente sugiere que el Concejo Municipal le insista al Director del Ministerio de Salud resolver dicho problema, e indica que igualmente la Administración va a tomar medidas en el caso.

La Presidenta Municipal señala que la Administración proceda como corresponda y que el Concejo Municipal tome el acuerdo remitir copia de la nota suscrita por vecinos de Barrio Brasilia, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual manifiestan inconformidad con la actividad de la cantina el Pescadito, que según indican, ocasiona problemas de salud ya que en horas de la madrugada la música a alto volumen no deja dormir y tienen que descansar para poder laborar el día siguiente. Por ello solicita ayuda ya que no están de acuerdo con el otorgamiento de la patente de restaurante y Karaoke hasta las 2 de la madrugada, al respecto indicar que el traslado a su persona obedece específicamente a los problemas de contaminación sónica alegados por los vecinos, ya que lo denunciado con respecto a la patente fue trasladada a la Alcaldía Municipal.

SE ACUERDA: Remitir copia de la nota suscrita por vecinos de Barrio Brasília, dirigida a la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en la cual manifiestan inconformidad con la actividad de la cantina el Pescadito, que según indican, ocasiona problemas de salud ya que en horas de la madrugada la música a alto volumen no deja dormir y tienen que descansar para poder laborar el día siguiente. Por ello solicita ayuda ya que no están de acuerdo con el otorgamiento de la patente de restaurante y Karaoke hasta las 2 de la madrugada, al respecto indicar que el traslado a su persona obedece específicamente a los problemas de contaminación sónica alegados por los vecinos, ya que lo denunciado con respecto a la patente fue trasladada a la Alcaldía Municipal, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna voto negativo del regidor Luis Alberto Cordero Rojas.

36. Nota suscrita por el Presidente de Cámara de Turismo Costa Ballena, dirigida al Sr. José Francisco Castro, Director Oficina de Geología y Minas del MINAE, en la cual manifiestan la oposición al otorgamiento de nuevas concesiones para extracción de materiales de los ríos Barú y Guabo.

La Presidenta Municipal señala que se adjunta al acuerdo tomado anteriormente con respecto con respecto a la oposición contra la explotación del Río Barú, y remitirlas a la Secretaría Técnica Ambiental, así mismo informar que en dicho acuerdo el Concejo Municipal les solicita a ustedes, que a efectos de tener un mayor peso, dirijan las notas por ustedes suscritas a ese mismo ente, el cual es el encargado precisamente del otorgamiento de concesiones.

Finalmente y en atención al mismo acuerdo, les invita en nombre del Concejo Municipal a la sesión extraordinaria convocada para el día sábado 26 de abril a las 10:00 a.m. frente a "La Piedra del Santo" en San Rafael Norte, la cual tiene como finalidad manifestar su protesta contra el otorgamiento de concesiones de explotación de materiales, tanto en la Piedra del Santo, como en los ríos de este Cantón.

37. Nota suscrita por el Ing. Agr. Santana Jiménez Solís, vecino de Líbano del distrito Barú, en la cual comunica oposición a que saquen materiales del Río Barú, ya que daña la flora, fauna y belleza de escénica del lugar, al igual que causa contaminación del agua y contaminación sónica. Al mismo tiempo manifiesta apoyar la nota de la Asociación CATUCOBA, y solicita que este Concejo se pronuncie con respecto a esta iniciativa, con el fin de limitar el daño que se está haciendo a los recursos naturales.

La Presidenta Municipal señala que se adjunta al acuerdo tomado anteriormente.

38. Nota suscrita por la Sra. Viviana Campos Cerdas, Moto Club de Costa Rica, en la cual comunica que tienen programado llevar a cabo la II Fecha del Campeonato Nacional de Motocross los días 12 y 13 de abril de 2008, en la pista Las Lagunas en Pérez Zeledón, por ellos solicitan permiso de patente provisional para dicho evento, al mismo tiempo indica que la Municipalidad queda totalmente libre de toda responsabilidad por riesgos de trabajo, ya que tanto los pilotos como el personal encargado cuentan con la cobertura de póliza básica de accidentes del INS.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la administración.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que no sabía que la Municipalidad tiene responsabilidad en un evento como el anteriormente mencionado.



La Presidenta Municipal señala que el propósito talvez era de dar firmeza para que la Municipalidad no adquiera riesgos.

39. RESOLUCIÓN N. 583-2008-SETENA, suscrita por MLA. Tatiana Cruz Ramírez, Secretaria General en representación de la Comisión Plenaria de SETENA, en donde comunica acuerdo tomado por la Comisión Plenaria Modificación de la Resolución N. 2370-2004-SETENA, relacionada con las actividades que no requieren ser sometidas a evaluación ante la SETENA.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la comisión de ambiente y a la Administración.

La regidora Maritza Rojas Ureña señala que el documento debe llevar el texto, por lo que solicita a la Secretaría adjunte el mismo para saber que fue lo que se modificó y poder agilizar el proceso.

40. Nota N. 0496-08, suscrita por el Dr. Adolfo Rojas Zúñiga, Director a.i, Dirección Gestión Regional y Red de Servicios de Salud Región Brunca, la cual es respuesta al OFI-024-08-SSC referente a la protesta "Atención emergencias del Hospital Escalante Pradilla".

El regidor Róger López Barquero, señala que es un tema de importancia cantonal por lo que se debe enviar la respuesta brindada por el Dr. Adolfo Rojas Zúñiga a los medios de comunicación y a los interesados.

La Presidenta Municipal, traslada la nota a solicitud del regidor Róger López Barquero a los interesados como a los medios de comunicación.

41. -OFI-0610-08-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en el cual remite aclaración de acciones que se han emprendido en cumplimiento de las Recomendaciones N. 4.2.3 y N. 4.2.4 correspondientes al Informe de Auditoría INF-001-08-AIM, que es "Informe que contiene los resultados del análisis del informe de Gestión Institucional y la Liquidación Presupuestaria correspondiente al año 2007 de la Municipalidad de Pérez Zeledón".

La Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

42. Nota RSB.PCA.268-2008, suscrita por MSc. Miguel Calderón Fernández, Decano de la Universidad Nacional, en donde remite acuerdo tomado por el Consejo Académico de la Sede Región Brunca, sesión ordinaria N. 08-2008, del 10 de marzo de 2008, el cual indica:

"Acuerdo:

A- Que como deferencia a la celebración del XXXV aniversario de la universidad Nacional, sede Región Brunca, solicitar al Concejo Municipal de Pérez Zeledón que permite a nuestra Institución junto con los proyectos: Colegio Científico, Escuela Científica y Escuela de Música Sinfónica, encabezar el desfile en conmemoración de un año más de independencia de nuestro país, a realizarse el próximo 15 de setiembre de 2008".





La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, señala que queda pendiente entre tanto se conforma la comisión que tratara este tema.

43. Nota A.C.E. 011-08, suscrita por el Sr. Gilberth Navarrete Martínez, Presidente Junta Administradora Campo de Exposiciones Municipal, en la cual comunica los siguientes acuerdos tomados en sesión extraordinario número E. 095-08, celebrado el 26 de marzo de 2008:

Se acuerda tomando como base el Recurso de Amparo presentado por el Guarda del Campo de Exposiciones Miguel Arguedas Bolaños y acogido por la Sala Constitucional en su Expediente N. 08-000114-007-CO, y aplicando el principio de igualdad, reinstalar en sus funciones en igualdad de condiciones a las que tenían anteriormente en la administración del Campo Ferial, a Aníbal Acosta Maroto y Sylvia Gamboa Vargas, Administrador y Asistente Administrativa respectivamente a partir del 12 de marzo del 2008. (Acta E.094-08 del 4 de marzo)

Solicitar al Concejo Municipal, que considerando la reinstalación que se ha hecho de los dos funcionarios de la Administración del Campo Ferial de acuerdo a Recurso acogido por la Sala Constitucional, a las obligaciones que se tienen en el pago de servicios públicos y otros gastos fundamentales para la buena marcha del Campo de Exposiciones, se autoricen los pagos que a continuación se apuntan, dando los recursos necesarios a la Junta Administradora para que pueda cumplir con los pagos correspondientes durante los próximos meses, hasta tanto no exista una aclaración o fallo sobre la situación legal de la Junta Administradora. Los gastos con los que se debe cumplir son los siguientes:

a. Administrador	¢157.500.00 por quincena
b. Asistente Administrativa	¢ 86.992.00 por quincena
c. Guarda dormilón Campo Ferial	¢ 80.983.00 por quincena
d. Pago Planilla C.C.S.S	¢121.619.00
e. Chapia Campo Ferial, compra dos chapas mes de gasolina, aceite y nylon	¢ 90.000.00
f. Seguridad Campo Ferial fines semana y días feriados	¢54.600.00 mensual
g. Pago de cuatro medidores de agua del Campo Ferial	¢148.562.00
h. Monitoreo de Alarma Oficina Administrativa Campo Ferial	¢ 15.000.00
i. Contabilidad Junta Administradora Enero y Febrero	¢ 30.000.00
j. Pago de Internet Racsa	¢ 7.811.00
k. Dinero suplir la Caja Chica	¢ 25.000.00
l. Pago de siete recibos de Electricidad del Campo Ferial	No han llegado recibos
m. Pago mensual de tres líneas telefónicas	No han llegado recibos

Total de gasto sin Electricidad y teléfonos ¢818.067.00. Deben de considerarse que ya algunos de los pagos se encuentran vencidos como es el caso de la C.C.S.S, monitorio de la alarma y salarios".

La regidora Dora Chaves Vega consulta cómo la Junta Administradora del Campo de Exposiciones tiene una situación irregular están tomando acuerdos, por otra parte señala que lo que están solicitando al Concejo sobre pagos que están pendientes no le corresponde al mismo.

La Alcaldesa Municipal responde que existe un reglamento que le permite a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones seguir funcionando, pero el artículo que le ejecutar recursos no existe, pero los mismos pueden reunirse como Junta Administradora y tomar acuerdos.





Señala la señora Alcaldesa que se les había informado a la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, que mientras que los recursos estén en manos de la Administración, las solicitudes tienen que ser dirigidas a la misma para que el proceso de Contabilidad y Tesorería ejecuten los pagos, e indica que la nota debió ser enviada a la Administración pero por error fue enviada al Concejo Municipal, por lo que le señala a la Presidenta Municipal que traslade la nota a la Administración.

El regidor Luis Cordero Rojas señala que el tiene entendido que mientras la Junta Administradora del Campo de Exposiciones no cuente con Personería Jurídica todo lo relacionado a pagos tiene que ir con un acuerdo del Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal señala que se debe trasladar la nota a la Administración y solicitar el acuerdo que proceda como corresponde a realizar los pagos que ya la Administración sabe que van a ejecutar.

La Alcaldesa Municipal señala que existe un acuerdo del Concejo Municipal donde autoriza abrir la cuenta para depositar el dinero y solicitar a la Administración a partir del once de marzo a realizar los pagos respectivos, hasta tanto la Junta Administradora del Campo de Exposiciones no cuente con Personería Jurídica.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Administración.

ARTICULO 3. Mociones

La Licenciada Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que por no haber mociones presentadas se pasa al siguiente punto.

ARTICULO 4. Informe de la Alcaldesa

1. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0698-08-DAM remite respuesta a la transcripción N° TRA-0187-08-SSC, sobre solicitud de la Comunidad de Paraíso de Pejibaye en donde consultan sobre la Programación de caminos 2006-2007, les traslado el oficio No. OFI-137-08-SCT, emitido por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Sub-Proceso de Conservación Técnica Vial, en donde indica que la comunidad de Paraíso no se encuentra contemplada en la programación de la ejecución de mantenimiento de caminos cantonales dispuesta en los años 2006 y 2007.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Obras, Concejo de Distrito, interesados y al regidor Alexis Quirós Jiménez.

2. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0695-08-DAM, en relación al TRA-0264-08-SSC mediante el cual indican que el Concejo Municipal avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado, solicitar a esta Administración el apoyo logístico que consiste en la tarima y sonido, para la realización de la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el día 26 de abril de 2008, a las 10:00 a.m., en la carretera Interamericana, frente a la Piedra del Santo.

En razón de lo anterior, solicita se sirvan especificar el lugar exacto donde se colocará dicha tarima, la cual considera importante recalcar que la dimensión de la misma es amplia por lo que se requiere dicha especificación para el traslado y la instalación.





Asimismo, considera necesario que se indique si en el lugar se cuenta con algún espacio para conectarse a la electricidad, por cuanto que se tendría que trasladar el sonido con el que se cuenta en la Sala de Sesiones, ya que esta Municipalidad no tiene planta de sonido para utilizar en este tipo de eventos.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión que se conformará con dicho fin, señala además que existe una organización que ha venido trabajando en contra de la explotación de la Piedra del Santo, e indica que dichas personas pueden conformar la comisión y reforzarla con miembros del Concejo Municipal.

3. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0702-08-DAM, traslado el oficio No. OFI-139-08-SCT, emitido por el Lic. José Campos Fernández, Coordinador del Sub-Proceso de Conservación Técnica Vial, en donde informa sobre la situación en que se encuentran las alcantarillas sin colocar en el camino 1-19-332 de Matazanos.

La Alcaldesa Municipal externa "Para explicarle a don Olman, nosotros tenemos un problema por la cantidad de alcantarillas que se han colocado, aunque usted necesite que se entregue sesenta más; no se cuantas era la cantidad, por haberse entregado desde enero el primer grupo, nosotros no podemos entregar tres meses después más alcantarillas, en este momento lo que podríamos pretender hacer es recoger las alcantarillas que hay en el camino, pero en este caso; por qué? Por que si la Auditoria revisa 22 días después de la entrega y no están colocadas podríamos entrar en problemas en la Administración, si usted lo que quiere o la comunidad es comprar un Back Hoe para hacer la colocación total de las alcantarillas, no solo estás sesenta y cinco sino todas en conjunto, entonces sería bueno de que usted nos trajera la contratación del Back Hoe, en que fecha entra, poder hablar nosotros con el señor del Back Hoe, o una nota de la Asociación de Desarrollo que nos dijera (el trece o el catorce de abril inicia el Back Hoe colocando alcantarillas) entonces uno o dos días después yo puedo mandar a realizar una inspección y tomar la decisión de girarle a usted las restantes alcantarillas, mientras nosotros no veamos el Back Hoe trabajando colocando por lo menos las primeras alcantarillas no le vamos a girar las otras alcantarillas, yo no se si ustedes quieren realizar el proyecto completo o si van a colocar estas sesenta y cinco y luego van a colocar las otras, pero si ustedes quieren realizar el proyecto completo tendría que tener yo como alcalde una acta de inspección de un inspector donde diga que ya iniciaron, entonces inmediatamente daría la orden para que se entregaran las siguientes y ustedes poder poner todas las alcantarillas, es lo único que le ofrezco, pero si don Elidio dio la orden de que no se le entregaran más alcantarillas a don Olman porque en este momento nosotros estamos arriesgando un procedimiento, ya que en este momento hay sesenta y cinco alcantarillas en la calle obstruyendo que no han sido colocadas desde enero, por eso es que siempre les pido que me den la oportunidad de presentarles un informe cuando se presenta una denuncia, entonces quedamos claros que no le estoy diciendo que no se le van a entregar la totalidad de las alcantarillas sino que hasta que veamos el Bak Hoe colocando estas alcantarillas, por lo menos que haya iniciado con la colocación de las alcantarillas no le entregaremos las siguientes"

El síndico Olman Mora Hidalgo manifiesta que "no se encuentra ninguna alcantarilla obstaculizando, todas fueron colocados donde debían ser, segundo si Elidio tenía un poquito de pantalones como se dice, Elidio me ofreció que cuando me daban todas las alcantarillas nosotros empezábamos a colocarlas, así fue el compromiso de el conmigo, y sin embargo esta semana logramos que el Bak Hoe llegue el jueves para iniciar a colocar todas las alcantarillas".



La Alcaldesa Municipal señala "Primero; no le voy a permitir que usted se refiera de un funcionario así, a la vez yo tampoco voy a permitir que un funcionario se refiera de esa manera hacia usted, entonces yo le pido un poquito de respeto para los funcionarios municipales, segundo; la información que Elido da es que se le dijo a usted todo lo contrario y se le llamo a usted a la oficina y hay dos testigos donde se le dijo don Olman no se le entrega más alcantarillas, entonces es la palabra suya contra la mía, y en otro sentido usted tiene mi celular si el jueves comienzan a instalar con Bak Hoe esas alcantarillas, entonces el jueves a las ocho o a la siete de la mañana yo voy a mandar un inspector a corroborar que se estén colocando esas alcantarillas y entonces inmediatamente estaríamos dando la orden de entregar las otras y esperando que estén todas colocadas".

La Presidenta Municipal traslada el informe a la Auditoría Interna Municipal, a la vez le indica al síndico Olman Mora Hidalgo que se apersona a la auditoría para que converse con la Licda. Damaris Espinoza Guzmán.

La Alcaldesa Municipal señala que "Si la señora Presidenta Municipal traslada a la Auditoría el documento, si el jueves el Back Hoe no esta el viernes estaría procediendo a retirar todas las alcantarillas que ya se le entregaron, porque ya es un compromiso demasiado grande para la Administración, si el jueves usted no esta colocando las alcantarillas el viernes recojo las alcantarillas porque en este momento la Auditoría se esta dando cuenta que hace tres meses esas alcantarillas están obstruyendo un camino y usted tenía veintidós días para colocarlas".

La Presidenta Municipal señala "Doña Rosibel por lo menos yo creo que las cosas no debieran ser así, no es que la auditoría se va a dar cuenta con este informe, la auditoría revisa las actas de todas las semanas; es uno de los trabajos que realiza, yo siento que usted lo que esta haciendo es tratar de apechugar como dicen; a un compañero, yo pienso que eso no se debe de hacer doña Rosibel, usted exige el respeto por parte de nosotros hacia usted pero usted no esta teniendo el respeto para las comunidades en este caso específico, yo siento que no es así, eso que usted acaba de hacer es una amenaza".

La Alcaldesa Municipal externa "Doña Deyanira eso no es una amenaza porque es algo que yo voy hacer entonces no es una amenaza, en ese sentido le voy a explicar algo; yo fui muy respetuosa en este Concejo Municipal en la sesión pasada cuando le dije a don Olman que el debió haber ido y sentarse con el alcalde y haber realizado la consulta, después de todas las cosas que vino y dijo y después de todas las cosas que tuve que escuchar de dos regidores aquí con respecto a la Administración, yo vengo con todo respeto y le doy un informe, hay una clausura que existe en el reglamento y la auditoría a nosotros nos vigilan, no puede haber en manos de ninguna comunidad alcantarillas sin colocar por más de veintidós días sin colocar, creo que unas fueron el cuatro de enero entregadas, las primeras treinta y cinco alcantarillas; estamos hablando de enero, febrero y marzo y mediados de abril, todavía claramente le dije a don Olman que fuera y cuando tuviera contratado el Back Hoe venga y mandamos a realizar una inspección y verificamos que el Back Hoe este trabajando y con muchísimo gusto le entrego las otras alcantarillas, quien se paró allí y dijo que un funcionario no tenía pantalones no fui yo, yo no fui la que faltó el respeto y ahora usted es la que me esta llamando la atención a mi, permítame decirle que él le faltó el respeto a un funcionario y lo que le estoy diciendo que a mi la auditoría me puede abrir un procedimiento porque tres meses y medio después haya permitido que estuvieran alcantarillas tiradas en el camino, considerando que la Asociación de Desarrollo don Olman como síndico de que le diéramos chancee para colocarlas esas alcantarillas, con

muchísimo gusto te lo dije, aceptamos contrate el Back Hoe y después le entrego las demás alcantarillas, pero yo no me puedo arriesgar a que la auditoría llegue el viernes, lunes o el martes y verifique que esas alcantarillas están en el camino y me habrán un procedimiento o le habrán un procedimiento a uno de los compañeros, yo no me puedo arriesgar a eso, estas sesiones municipales no es que la auditoría las lee o las escucha entre una semana; no es así, entonces ese riesgo yo no lo puedo tomar, no puedo permitir que a un compañero se le abra un procedimiento administrativo, todos los regidores que tienen que ver con comunidades, don Alexis lo sabe, don Edgar lo sabe y todos los síndicos saben que las alcantarillas se entregan y veintidós días después tienen que estar colocadas y cuando se han tardado más hemos estado detrás de ellos, colóquenlas porque sino tenemos que retirarlas o decomisarlas, entonces lo único que estoy diciendo es que actué con toda tranquilidad y con toda respeto hacia don Olman, no fui yo quién me paré a tratar mal a él o a tratar mal a un funcionario y le dije - Don Olman con muchísimo gusto en el momento en el que el back hoe esté contratado inmediatamente le entrego las otras alcantarillas - , cuando un funcionario me diga que ya el back hoe está trabajando, por lo menos para nosotros no tomar el riesgo, así es que considero que yo no he faltado el respeto y no es una amenaza porque lo que quiero decirle es que yo no voy a permitir que la auditoría le abra un procedimiento a un funcionario ni a mí en este caso.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, indica que no cree que la Auditoría sea tan tajante si hay una justificación, señala que una comunidad no va a contratar un back hoe para que coloque unas alcantarillas y al siguiente mes realizar otra contratación para colocar las otras y no es como dice la señora Alcaldesa Municipal, que si no inmediatamente las retira ya hubo un incumplimiento desde enero de esa directriz y a la fecha la administración no ha retirado esas alcantarillas.

El regidor Edgar Corrales Retana hace uso de la palabra para manifestar que este es un tema que todos los síndicos han venido a discutir, señala que este es un tema administrativo que compete a los síndicos y a la administración, y que precisamente es en la administración en donde se deberían solucionar estos conflictos, continúa indicando que el síndico Olman Mora va a colocar las alcantarillas y si aún no han contratado un back hoe, la señora Alcaldesa Municipal fue muy clara en decir que si de aquí al jueves no colocan las alcantarillas la administración municipal va a proceder a recogerlas, situación por la cual no ve sentido a realizar una discusión sobre el tema si está quedando claro, señala el regidor Corrales Retana que lo que queda en este caso es que las partes busquen una solución al conflicto y señala como ejemplo que la administración podría dar tiempo al señor síndico al día sábado para que coloque esas alcantarillas, y si no lo hace ya ni el Concejo ni nadie se puede meter, indica que la administración tendrá su forma de trabajar y él la respeta ya que si a alguien le dan unas alcantarillas y dura tres meses sin colocarlas de alguna forma hay que hacer, y aunque está de acuerdo en que a veces no se tienen los recursos esa es una solución que debe dar la comunidad y es una obligación de cada síndico velar por los intereses personales. Finalmente manifiesta que él no ve ningún problema en que se traslade el caso a otro lado, que se le de tiempo al síndico ya que el va a cumplir y la administración también está cumpliendo.

La regidora Iris Valverde Usaga manifiesta al respecto que "yo creo que Don Edgar lo en otras palabras lo que está haciendo es un llamado a la cordura, vean compañeros creo que tiene razón Doña Rosibel cuando le pide al síndico ser más respetuoso, tal vez el síndico no tiene la culpa, tal vez la culpa la tenemos nosotros porque hemos llegado a tales niveles de falta de respeto en este Concejo algunas veces, que ya seguramente los síndicos se sienten con permiso de venir a decir aquí que alguien no tiene



pantalones o que no se los amarró, porque nosotros de alguna manera hemos dado mal ejemplo y eso yo siento que es un llamado de atención para todos nosotros, pero lo cierto es que nadie puede venir aquí a hablar en esos términos, si hay alguna denuncia contra algún funcionario hay que hacerla de la manera correcta por las vías legales y con palabras respetuosas y que se investigue, si hay que investigar a un funcionario hay que hacer la denuncia, pero no podemos venir aquí al Concejo a hablar en esos términos, sin embargo y a pesar de eso y a pesar de que doña Rosibel le dijo que no le parecía correcto que le faltara el respeto a un funcionario, en ningún momento le dijo que no le iba a dar las alcantarillas, dijo que por favor avisara cuando el back hoe estuviera allá, yo no veo por qué razón doña Deyanira así unilateralmente decidir mandar a la Auditoría si creo que la solución está a las puertas, no lo compliquemos más, si él cumple con lo que ya él dijo que van a hacer no va a haber ningún problema, yo no veo la razón para que se haga una investigación de esto, pareciera que la solución está a las puertas".

La señora Presidenta Municipal manifiesta "yo procedo a enviarlo a la Auditoría para no enviarlo a ninguna comisión simplemente, no es porque sea una investigación que se tenga que hacer, es un documento que ahí va a estar, no se le esta diciendo a la Auditoría que hiciera una investigación, simplemente se le está trasladando el documento, pero compañeros, aquí las decisiones no las toma Deyanira Chaves sola, por favor ayúdenme y orientenme en el momento en que yo digo a donde lo mando, no se, si lo puedo mandar a Gobierno y Administración o si doña Iris lo quiere en Jurídicos, pero no soy yo, más bien por facilitar y por agilizar un poco la sesión es que yo envío, más bien cuando doña Rosibel empieza a pasar los informes, me pasa muchas veces lo mismo que con la correspondencia, tengo que generar criterio yo porque nadie me ayuda a generar criterio".

La regidora Iris Valverde Usaga señala "yo no veo ni siquiera la necesidad de mandarlo a ninguna parte, se toma nota y se le remite copia a los interesados para que ellos también estén informados, la propia comunidad".

Manifiesta la señora Presidenta Municipal que ya hay una opinión de la señora Valverde Usaga que si se la hubiera hecho en su debido momento se lo hubiera agradecido.

4. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0696-08-DAM, remite informe de compras correspondientes al mes de marzo de 2008, emitido por el Lic. Rafael Navarro Mora, Coordinador del Subproceso de Proveeduría Municipal, por un de ₡72,367,007.00.

La Presidenta Municipal solicita que dicho informe se consigne en actas.



**INFORME DE ORDENES DE COMPRA****MARZO 2008***(Compras por acuerdo de pago, servicios de vigilancia, compra de materiales para el Matadero Municipal, materiales y mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")*

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
12391	04/03/2008	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	5,475,162.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Mejoram. Superfíc. Ruedo. Proyecto asfalto, Sagrada Familia
12394	04/03/2008	CEIBOPEZ SOCIEDAD ANONIMA	100,000.00	Matadero Municipal
12395	05/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	367,193.65	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12397	05/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	220,529.60	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12398	05/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	2,617,260.95	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12399	05/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	931,880.60	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12402	05/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	548,551.25	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12403	05/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	324,865.05	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12404	05/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	470,381.70	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12410	06/03/2008	CR CONECTIVIDAD S.A.	1,183,120.40	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Unidad Técnica. Proyector
12411	06/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	36,975.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Unidad Técnica. Taller mecánico
12412	06/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	78,621.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12413	06/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	178,703.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12414	06/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	140,307.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal y taller UTCV
12421	07/03/2008	CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	224,420.00	2008LA-000001-SPM. Ac. Pago. Compra materiales de oficina





12422 07/03/2008	CORPORACION ECONOMICA ELIR S.A.	56,179.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12423 07/03/2008	INVERSIONES RAMONGO S.A	187,704.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12424 07/03/2008	INVERSIONES RAMONGO S.A	7,262.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12425 07/03/2008	INVERSIONES RAMONGO S.A	7,350.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12426 07/03/2008	INVERSIONES RAMONGO S.A	39,200.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12427 07/03/2008	INVERSIONES RAMONGO S.A	17,630.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12428 07/03/2008	INVERSIONES RAMONGO S.A	41,395.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12429 07/03/2008	INVERSIONES RAMONGO S.A	955.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Materiales de oficina para Conservación Técnica Vial
12432 07/03/2008	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL S.A	20,452.60	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra de materiales de oficina
12433 07/03/2008	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL S.A	20,287.05	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra de materiales de oficina
12434 07/03/2008	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL S.A	47,579.25	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra de materiales de oficina
12435 07/03/2008	MULTISERVICIOS EMPRESARIALES SOLUCIÓN TOTAL S.A	2,595.20	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Ley 8114, Simp. Efic. Trib. Materiales de oficina para Conservación Técnica Vial
12436 10/03/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	45,619.00	2008LA-000001-SPM. Ac.pago. Compra de materiales de oficina
12437 10/03/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	9,834.00	2008LA-000001-SPM. Ac.pago. Compra de materiales de oficina
12438 10/03/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	3,459.00	2008LA-000001-SPM. Ac.pago. Compra de materiales de oficina
12439 10/03/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	122,260.00	2008LA-000001-SPM. Ac.pago. Compra de materiales de oficina
12440 10/03/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	14,700.00	2008LA-000001-SPM. Ac.pago. Compra de materiales de oficina
12441 10/03/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	5,880.00	2008LA-000001-SPM. Ac.pago. Compra de materiales de oficina
12442 10/03/2008	EMIRA DEL SUR UNO S.A.	78,067.00	2008LA-000001-SPM. Ac.pago. Compra de materiales de oficina
12443 10/03/2008	INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.	151,950.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina





12445 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	15,435.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12446 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	3,675.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12447 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	5,586.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12448 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	32,634.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12449 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	18,532.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12450 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	49,823.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12451 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	20,266.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12452 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	29,601.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12453 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	12,471.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12454 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	10,329.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12455 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	45,570.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12456 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	37,887.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12459 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	241,815.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12460 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	108,878.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12461 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	52,577.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12462 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	355,348.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12463 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	371,518.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12465 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	253,428.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12466 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	30,723.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12467 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	92,610.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12468 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	34,202.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12469 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	22,560.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12470 10/03/2008 OFFICE EXPRESS LTDA.	73,990.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina





12471 10/03/2008	OFFICE EXPRESS LTDA.	134,309.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12472 10/03/2008	OFFICE EXPRESS LTDA.	29,179.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12473 10/03/2008	OFFICE EXPRESS LTDA.	57,781.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12474 10/03/2008	OFFICE EXPRESS LTDA.	64,190.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12475 10/03/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	5,228,888.00	2008LA-000003-SPM. Ac.Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación de alcantarillas
12476 10/03/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2,070,250.00	2008LA-000003-SPM. Ac.Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación de alcantarillas
12477 10/03/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2,070,250.00	2008LA-000003-SPM. Ac.Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación de alcantarillas
12478 10/03/2008	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	2,082,871.00	2008LA-000003-SPM. Ac.Pago. Ley 8114 Simp.Efic.Trib. Rehabilitación sistemas de drenaje. Fabricación de alcantarillas
12496 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	691,849.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12497 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	515,620.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12501 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	40,390.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12502 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	26,464.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12503 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	4,920.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12504 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	129,783.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12505 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	14,534.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12506 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	9,271.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12507 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	8,253.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12508 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	7,259.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
Acta no. 102-08
08 de abril de 2008



087

12509 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	8,919.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12510 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	38,457.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12511 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	70,481.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12512 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	14,071.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12513 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	17,871.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12514 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	86,681.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12515 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	17,271.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12516 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	636,990.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12517 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	226,380.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12519 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	73,297.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12520 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	43,454.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12521 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	745,487.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12522 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	210,313.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12523 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	376,720.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12524 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	52,548.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12525 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	1,159,624.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12526 13/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	36,706.00	2008LA-000001-SPM. Ac.Pago. Compra materiales de oficina
12527 13/03/2008	DISTRIBUIDORA BARS A.S.A.	115,032.63	Ley 8114, Simp.Efic.Trib. Taller Municipal de Conservación Técnica Vial
12528 13/03/2008	CASTRO SEGURA FREDDY	140,000.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Reparacionesmaquinaria municipal





12529 13/03/2008	CASTRO PÉREZ DEYANIRA (REPUESTOS DEL SUR)	5,350.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Repuestos vehículo, Conservac.Técnica Vial
12530 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	116,841.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Repuestos vehículo, Conservac.Técnica Vial
12531 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	284,914.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal y vehículo, Conservac.Técnica Vial
12532 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	53,185.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12534 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	164,376.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12535 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	103,086.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12536 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	20,668.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12537 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	53,889.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal y taller UTCV
12538 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	94,781.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12540 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	16,254.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12541 13/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	73,399.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12542 13/03/2008	CASTILLO UREÑA VICTOR MANUEL	42,000.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal y motocicleta, Conservac.Técnica Vial
12543 14/03/2008	SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LTDA	1,140,168.10	2006LN-000004-SPM, Ac.Pago. Servicios de vigilancia
12544 14/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	23,595.80	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12545 14/03/2008	BALDI MESEN MEYLIN	245,000.00	Ley 8114, Simp.Efic.Trib. Reparaciones cabezal, Conservacion Técnica Vial
12546 14/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	488,089.70	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12547 14/03/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	26,650.49	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib.Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal y taller UTCV
12549 14/03/2008	VIDRIOS Y FACHADAS LA Y GRIEGA S.A.	170,000.00	Matadero Municipal
12550 14/03/2008	FERVA DEL NORTE S.A.	46,620.00	Matadero Municipal
12551 14/03/2008	FERRETERIA LAS JUNTAS S.A.	7,775.87	Matadero Municipal
12552 14/03/2008	ELECTROMATERIALES SAN ISIDRO ELECTROMA S.A	19,721.75	Matadero Municipal



12554 24/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	733,694.50	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos y reparación de maquinaria municipal
12555 24/03/2008	ALGRASA S.A.	5,644,800.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Alquiler de maquinaria en caminos Sta. Teresa, San Ignacio, San Pedrito, Pueblo Nuevo, El Carmen
12556 24/03/2008	OFICINA COMERCIALIZADORA OFICOMER S.A.	1,693,435.00	2008LA-000001-SPM. Ac. Pago. Compra materiales de oficina
12557 25/03/2008	SOLÍS FALLAS NORBERTO	2,286,666.33	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Compra combustible maquinaria municipal
12558 25/03/2008	COOPEAGRI R.L.	2,333,333.33	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Compra combustible maquinaria municipal
12559 25/03/2008	SANCHEZ CHACÓN RUBÉN (GASOLINERA EL JORÓN)	2,286,666.33	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Compra combustible maquinaria municipal
12560 25/03/2008	INTERQUIN DE GRECIA S.A	20,150.00	Matadero Municipal
12570 26/03/2008	SUR MACK PARTES S.A.	78,983.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12575 27/03/2008	INVERSIONES TRES KA, S.A	25,250.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Repuestos vehículo Conservación Técnica Vial
12576 27/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	108,938.25	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Repuestos vehículo Conservación Técnica Vial
12577 27/03/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	105,169.10	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Repuestos vehículo y taller Conservación Técnica Vial
12578 27/03/2008	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	129,816.40	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12581 31/03/2008	DIUNYTRA S.A. (MADERAS BOSTON)	81,991.15	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Taller Conservación Técnica Vial
12592 31/03/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	12,858.91	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Taller Conservación Técnica Vial
12593 31/03/2008	GONZALEZ ARGUEDAS ANGELA	48,000.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Materiales para Conservación Técnica Vial
12594 31/03/2008	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	14,702.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12595 31/03/2008	SUPER SERVICIO S.A	156,240.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Llantas vehículo Conservación Técnica Vial
12596 31/03/2008	DISTRIBUIDORA BARSA S.A.	182,222.15	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Taller Conservación Técnica Vial
12597 31/03/2008	GRUPO REYSA DEL CARIBE S.A.	3,357,723.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal
12598 31/03/2008	GRUPO REYSA DEL CARIBE S.A.	3,904,787.00	Ley 8114, Simpl.Efic. Trib. Bacheo Mecanizado. Repuestos maquinaria municipal



12599 31/03/2008 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVN LTDA

1,138,818.45 2006LN-000004-SPM, Ac.Pago.
Servicios de vigilancia

TOTAL

60,494,540.54

5. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0691-08-DAM, solicita se tome el acuerdo en firme para que la Administración inicie las Gestiones para la realización de un Convenio Tripartita entre la Municipalidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, para un proyecto de Tratamiento Superficial Bituminoso en los cuadrantes de la cabecera de Distrito de San Rafael.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales autorizar a la Administración a iniciar las Gestiones para la realización de un Convenio Tripartita entre la Municipalidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, para un proyecto de Tratamiento Superficial Bituminoso en los cuadrantes de la cabecera de Distrito de San Rafael.

SE ACUERDA: Autorizar a la Administración a iniciar las Gestiones para la realización de un Convenio Tripartita entre la Municipalidad, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes y la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Platanares, para un proyecto de Tratamiento Superficial Bituminoso en los cuadrantes de la cabecera de Distrito de San Rafael, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. La Alcaldesa Municipal, remite información en cumplimiento de la transcripción No. TRA-081-08-SSC, sobre Informe de la Comisión de Obras, les remito copia del oficio No. OFI-013-07-BCV, emitido por el Señor Martín Fonseca Rodríguez, encargado de caminos vecinales, en donde luego de realizar una revisión, determina que el camino Código C-1-19-543 en la actualidad mide 1620 metros.

La Presidenta Municipal traslada el informe a la Comisión de Obras.

7. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0693-08-DAM, traslada el criterio Técnico-Jurídico, emitido por el Lic. Greivin Vindas Mejías, del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, sobre Análisis de la Resolución No.132-2008, del Tribunal Contencioso Administrativo, referida al Veto formulado por la Alcaldía en contra del Acuerdo del Concejo Municipal, relacionado con la apertura de una calle en el centro de la ciudad para la realización de la Feria del Agricultor.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

8. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0697-08-DAM, remite copia del oficio No. OFI-004-08-EPI, emitido por los miembros del Equipo de Planificación Institucional, en donde presentan resultados de la Revisión del Proyecto de POA formulado para el año 2008, y exponen sus recomendaciones con el fin que se dé el trámite que corresponde de parte del Concejo Municipal.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Cultura.





9. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0683-08-DAM, remite información sobre actividades de seguimiento de Informe de Auditoría No. INF-004-08-AIM, el cual contiene los resultados de la aplicación de la Guía de cumplimiento de requisitos para el giro y liquidación de los recursos transferidos al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, durante el ejercicio económico 2006.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Hacienda

10. La Alcaldesa Municipal mediante OFI-0690-08-DAM, remite información a atención a la transcripción TRA-1326-07-SSC, mediante la cual el Concejo Municipal traslada la solicitud presentada por el señor Fidencio Granados Esquivel, Presidente de la Asociación de Ciudadanos de Oro Nuevo Amanecer, mediante el cual indican los fines de la Asociación, entre ellos algunos proyectos, para los cuales necesitan construir las instalaciones de la Asociación.

En razón de lo anterior, el señor Granados Esquivel indica que la propiedad que él mismo donó en el mes de enero a título personal, a esta Municipalidad, asimismo indica que el lote se encuentra en abandono, por lo que solicita se le autorice para disponer del terreno en calidad de préstamo.

Aunado a lo antes descrito, les indico que luego de realizar el respectivo análisis de la situación, tomando en cuenta el oficio emanado por la Máster Lorena Núñez Blanco, Coordinadora del Subproceso de Servicios Municipales, donde indica la existencia de la propiedad como Municipal y el estado de la misma, que fue donada por el señor Fidencio Granados Esquivel, como área verde, situación que según los criterios y las opiniones jurídicas emanadas en anteriores ocasiones, los terrenos que se donan para áreas verdes no se pueden dar en calidad de préstamo, para lo que nuevamente traigo a colación los mismos criterios en los cuales se indica el proceso a seguir para este tipo de solicitudes.

La Presidenta Municipal traslada la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

11. La Alcaldesa Municipal presenta CONS-035-08, emanada por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel Coordinadora de Recursos Humanos, donde hace constar que: La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, ha estado de vacaciones y permiso sin goce salarial, dicha constancia presenta un cuadro con los días en los cuales ha faltado.

La señora Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que no hay ninguna ausencia suya de un mes ni a esta Municipalidad ni a el Concejo Municipal y a las sesiones extraordinarias a las cuales ha faltado han sido justificadas, especialmente la anterior por encontrarse en el Hospital propiamente internada y en la sala de operaciones, por lo que le sugiere seguirse cuidando un poco más con las cosas que dice ya que en ningún momento, según indica, ha dejado de venir un mes ni a Sesiones Municipales ni a la Alcaldía Municipal y la única vez que ha faltado 20 días y en otra fecha 17 días, fue con un permiso sin goce de salario que presentó, finalmente le solicita a la señora Presidenta Municipal que si no está de acuerdo con sus ausencias a alguna sesión extraordinaria haga algún otro tipo de solicitud, pero que quede en actas que ella no se quedó callada al decir la señora Presidenta Municipal que ha faltado un mes a esta Municipalidad.





La señora Deyanira Chaves Fonseca, Presidenta Municipal, le solicita a la señora Alcaldesa que cuando por asuntos médicos se ausente de la Municipalidad, presente como corresponde la debida incapacidad e indica que ella hace mención a una ocasión en que la Alcaldesa Municipal le informó que debido a la operación que tuvo, por situaciones médicas se le recomendó reposo de aproximadamente un mes, no se incapacitaba debido a que se debían tramitar los cambios de firmas ante los entes correspondientes, e indica que no puede decir que se ausentó un mes ya que ella tenía la disponibilidad de que se le enviara información para firmar, señala que se le malinterpretó su intervención ya que no fue eso lo que ella quiso decir, sino que se presenten las incapacidades cuando corresponda.

La señora Alcaldesa Municipal indica que a ella la internaron el miércoles y salió el jueves y no aceptó la incapacidad porque tenía cosas que hacer y firmar, siempre en el mismo tema señala que en el Código Municipal dice que el Alcalde se puede ausentar ocho días hábiles sin darle ningún tipo de cuenta al Concejo ya que los Alcaldes no le deben pedir permiso al Concejo, sino que es una situación de comunicación, lo cual lo dice muy claro el Código Municipal.

La señora Presidenta Municipal le solicita a la señora Alcaldesa Municipal tener muy en cuenta las sesiones extraordinarias ya que no es a una que otra que ha faltado, sino a una mayoría y de igual forma el Código Municipal señala la obligatoriedad de asistir a esas sesiones.

12. La Presidenta Municipal solicita a la señora Alcaldesa Municipal lo siguiente:

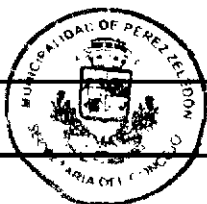
- a) Un informe sobre lo acontecido con respecto al caso de la Ferretería Xiomara, la del cruce ya que se le ordenó a la administración proceder como corresponde y luego de muchos meses nada nuevo se conoce al respecto e indica que igual sucede con el edificio de tributación donde el parqueo ni siquiera se encuentra en estos momentos en el mismo lugar.
- b) Un informe sobre los permisos con que cuenta un residencial que se está construyendo al costado norte del Cañaveral, el cual albergará cerca de seiscientas viviendas.

13. La señora Alcaldesa Municipal comunica que la próxima semana asistirá al foro de autoridades locales de Centro América a desarrollarse en el Salvador razón por la cual muy posiblemente no podrá estar presente en la próxima sesión.

La señora Presidenta Municipal le solicita que si no va a estar presente en la próxima sesión que envíe los informes.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que tratará por todos los medios de tener listos los informes.

14. El regidor Luis Cordero Rojas recuerda que en el mes de octubre del año anterior, se aprobó una moción presentada por su persona a través de la cual se solicitaba la redacción urgente de un proyecto de ley para la donación de un terreno a la Asociación de Desarrollo Integral Las Américas, y a la fecha no se ha realizado razón por la cual solicita a la señora Alcaldesa Municipal que de no haberse redactado el proyecto de ley se proceda a confeccionar el mismo.



**ARTICULO 5. Asuntos de la Presidencia****1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN**

Dictamen: Revisada la modificación Interna Presupuestaria PMP 007-08-SCT, presentada por la Junta Vial Cantonal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Homologar la modificación presentada, se adjuntan los documentos pertinentes".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN.

Dictamen: Revisada la modificación N° 04-2008, presentada por el Subproceso de Gestión Presupuestaria Municipal, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Aprobar la modificación presupuestaria presentada por la Administración, de conformidad con los documentos adjuntos".

La Presidenta Municipal señala que dicha modificación es para el cambio de micrófonos del Salón de Sesiones, ya que los mismos han estado presentando problemas, somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR PROVEEDURÍA Y ALCALDÍA.

Dictamen: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2008LN-000002-SPM "Compra de motoniveladora nueva para uso en labores de conservación Vial con recursos de Ley 8114 y partidas específicas".

Acogiendo las recomendaciones del proveedor municipal, la cual cuenta con el visto bueno de la Conservación Técnica y del encargado de la maquinaria municipal se recomienda adjudicar este proceso licitatorio ha:

Maquinaria y Tractores LTDA de la siguiente forma:

Línea 1) Cantidad 1, motoniveladora totalmente nueva marca Caterpillar, modelo 140 M, año 2008 según características del cartel de licitación, por un precio de \$314.500.00.





Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento que se entregue la niveladora a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la Alcaldesa firme el contrato respectivo".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Especial de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Especial de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR SAN RAFAEL DE PLATANARES, DELIMITACIÓN DE CAMINOS.

Dictamen: Revisado OFI-049-07-BCA, firmado por el Técnico Martín Fonseca Rodríguez, recibir como caminos públicos calles urbanas de los cuadrantes, de San Rafael Platanares".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR WILSON VALVERDE MARÍN.

Dictamen: Revisado OFI-050-07-BCA, del técnico Martín Fonseca Rodríguez, aprobar propuesta ampliación camino público ubicado en Barrio Sagrada Familia que servina para dar acceso plaza deportes de la escuela y ampliación servicios de la escuela".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN

Dictamen: Revisado OFI-048-07-BCA, incluir caminos inventariados de los distritos, Páramo, San Isidro, Cajón, mismos que corresponden a 5.2 Km, y según acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria 072-07 artículo 9) inciso 15), celebrada 11 setiembre de 2007".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR EL IMAS.

Dictamen: Leído el oficio 085-07 de IMAS sobre desechos sólidos y la elaboración de un Plan para manejo de los mismos, se solicita al Concejo que se pase a la Comisión de Ambiental.

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Vivienda y Visado Especial.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Vivienda y Visado Especial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR, ANNIA GRANADOS AMADOR.

Dictamen:

Esta comisión solicita al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del Plano SJ-1190455-2007 del lote de Annia Granados Amador en General Viejo. Es lote único, mide 565.28 m² y será destinado a construir con el Bono para Vivienda, además de ser donación de Padre a Hija".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión Vivienda y Visado Especial.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión Vivienda y Visado Especial, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

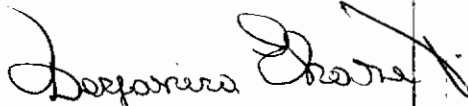
9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

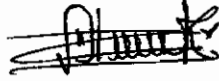
Dictamen: Solicitar a la Administración que de forma inmediata se inicie el proceso de contratación para el Cierre Técnico del Botadero de Basura. Se solicita informar al Concejo Municipal de la acciones ejecutadas en un lapso de 15 días".

La Presidenta Municipal somete a consideración de los señores Concejales el informe presentado por la Comisión de Ambiente.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Ambiente, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS.


Licda. Deyanira Chaves Fonseca
Presidenta Municipal


Srta. Milagro Rodríguez Vásquez
Secretaria Municipal a.i.